

SE SUSCRIBE
 En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
 MADRID: Por un mes..... 1 escudo 200 milésimas.
 Por tres meses.... 3 600

SE SUSCRIBE
 En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
 En París, C. A. SAAYEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.
 Se reciben los anuncios todos los días en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIO DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS...	Por un mes...	2 escudos 100 milésimas.
	Por tres meses...	6
	Por seis meses...	12
	Por un año...	22
ULTRAMAR.....	Por un mes...	3
	Por tres meses...	9
EXTRANJERO.....	Por tres meses...	7 escudos 200 milésimas.
	Por seis meses...	14 400

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA y SS. AA. RR. continúan en Zarauz sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfruta S. M. el Rey en esta villa al lado de su augusto Padre.

El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, dirigió á las tres de la tarde de ayer á la Secretaría de Cámara del Sermo. Sr. Infante Don Francisco de Paula Antonio, y este á la Presidencia del Consejo de Ministros, la comunicacion siguiente: «Excmo. Sr.: S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio ha sufrido en la noche pasada grande exacerbacion en su padecimiento de los órganos digestivos, con mayor debilitacion de las fuerzas radicales. El estado gravísimo de S. A. R. exige la administracion de los auxilios espirituales.»

Por la misma Facultad de la Real Cámara se dijo á la Presidencia del Consejo de Ministros á las once de la noche de ayer lo siguiente: «Excmo. Sr.: S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio continúa en el mismo estado gravísimo que he participado á V. E. á las tres de la tarde de hoy.»

REALES DECRETOS.
 De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Consejero de Estado á D. Manuel Sanchez Silva, comprendido en la categoría segunda del art. 6.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinarse á la Seccion de Gobernacion y Fomento del expresado Cuerpo.
 Dado en Zarauz á diez de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.
 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
LEOPOLDO O'DONNELL.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Consejero de Estado á D. Joaquin Escario, comprendido en el artículo 7.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinarse á la Seccion de Ultramar del expresado Cuerpo.
 Dado en Zarauz á diez de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.
 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
LEOPOLDO O'DONNELL.

de Isabel II, á fin de exigir el importe correspondiente á las cantidades exportadas, ó que declaradas inútiles no hayan sido enajenadas al extranjero.
 De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 30 de Julio de 1865.

ALONSO MARTINEZ.
 Sr. Ministro de Fomento.

MINISTERIO DE LA GUERRA.
 Número 17.
 Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas lo siguiente:
 La REINA (Q. D. G.) se ha servido autorizar á V. E. para que pueda admitir á un segundo examen en la Escuela especial del Cuerpo de Estado Mayor del ejército á los individuos que no hayan obtenido censura de aprobacion en los exámenes de entrada y de fin de año que acaban de celebrarse, bien por haber manifestado timidez, por enfermedades justificadas, ó por cualquier otra causa legítima que V. E. juzgue digna de ser tomada en consideracion. Es asimismo la voluntad de S. M. que este acto se verifique en los primeros días del próximo mes de Setiembre para que los que resultasen ser aprobados puedan incorporarse desde luego en los cursos correspondientes.
 De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y cumplimiento en el cuerpo de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1865.

O'DONNELL.
 Sr. Ingeniero general.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.
 La REINA (Q. D. G.) se ha servido adoptar en las fechas que se expresan las resoluciones siguientes:
Ministerio fiscal.
 En 3 de Julio de 1865. Declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. José María Romero y Liñanos, Promotor fiscal de Negreira, y nombrado para esta Promotoria, de entrada, en la provincia de la Coruña, á D. Joaquin Caneda y Astray.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Pedro Garcia San Roman, Promotor fiscal de Avilés, y nombrado para esta Promotoria, de ascenso, en la provincia de Oviedo, á Don Nicolás Suarez Inclán, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Vicente Fernandez Buján, Promotor fiscal de Ordenes, y nombrado para esta vacante, de entrada, en la provincia de la Coruña, á Don Genaro Coton, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Jerónimo Sanchez Sañudo, Promotor fiscal de Valdepeñas, trasladado á esta, de ascenso, en la provincia de Ciudad-Real, á D. Sotero Bonifaz, que sirve la de Medina del Campo, y nombrado para esta vacante, de ascenso, en la provincia de Valladolid, á D. Judas Garcia, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Vicente Fernandez Mariaca, Promotor fiscal de Haro, trasladado á esta Promotoria, de ascenso, en la provincia de Logroño, á D. José Barrera y Moreno, que sirve la de Medina Sidonia, y nombrado para esta vacante, de ascenso, en la provincia de Cádiz, á D. Diego Perez Barreda.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Gregorio Delgado, Promotor fiscal de La Bañeza, trasladado á esta Promotoria, de entrada, en la provincia de Leon, á D. Bernardo del Pino y Melendez, que sirve la de Campillos, y nombrado para esta vacante, de entrada, en la provincia de Málaga, á D. José Casolla y Casolla, electo para la de Vich, accediendo á sus deseos.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. José María Urizar y Aldaca, Promotor fiscal de Carrion de los Condes, y nombrado para esta Promotoria, de entrada, en la provincia de Palencia, á D. Esteban Abril, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Florentin Capilla, Promotor fiscal de Teruel, promoviendo á esta Promotoria, de término, en la misma provincia, á D. Pedro Antonio Hernandez, que sirve la de Albaracin.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Federico Frontaura, Promotor fiscal de Getafe, y nombrado para que sirva en comision esta Promotoria, de entrada en la provincia de Madrid, á D. Casto Puig Samper, que sirve la de Jijona, y nombrado para esta vacante, de ascenso, en la provincia de Alicante, á D. José Victorio Mora, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Ramon Regal y Lorente, Promotor fiscal de Alora, nombrado para que sirva en comision esta Promotoria, de ascenso, en la provincia de Valencia, á D. Pedro Blanco, que sirve la de Alicante, y nombrado para esta vacante, de término, en aquella provincia, á D. Luis Campos Dounech, cesante del mismo destino.
 Id. id. Nombrando para la Promotoria fiscal de Cazalla de la Sierra, de ascenso, en la provincia de Sevilla, á D. José María Rica, electo para la de Osuna, y para servir en comision esta Promotoria, tambien de ascenso, en la misma provincia, á D. José María Callejas, que es electo de la de Cazalla.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Leoncio Lainez, Promotor fiscal de Caspe, y nombrado para esta Promotoria, de ascenso, en la provincia de Zaragoza, á D. Ignacio de Latre, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Aureliano Martinez Cardenal, Promotor fiscal del distrito de San Pablo en la ciudad de Zaragoza; trasladado á esta Promotoria, que es de término, á D. Joaquin Errazquin Carcelen, que sirve la de Bilbao, y nombrado para esta vacante, que es tambien de término, en la provincia de Vizcaya, á D. Eduardo Martinez del Campo, cesante de la de Cafete y que ha servido aquella en comision.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Vicente María Castellvi, Promotor fiscal de Sort, y nombrado para esta Promotoria, de entrada, en la provincia de Lérida, á D. Antonio Canut, cesante del mismo destino.
 Id. id. Traslado á la Promotoria fiscal de Vera, de ascenso, en la provincia de Almería, á D. Gregorio Arraiz y Vizcaino, que sirve la de Valverde del Camino, y nombrado para esta vacante, tambien de ascenso, en la

de Huelva, á D. Enrique Itiguez Pinzon, electo para la de Vera, accediendo á sus deseos.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Macario Rodriguez, Promotor fiscal de Piedrahita, y nombrado para esta vacante, de entrada, en la provincia de Avila, á D. Francisco Gayoso, cesante del mismo destino.
 Id. id. Idem id. á D. Jaime Mayor y Morales, Promotor fiscal de Villajoyosa, y nombrado para esta Promotoria, de entrada, en la provincia de Alicante, á D. Juan Bautista Escrig, cesante del mismo destino.
 Id. id. Idem id. á D. Luis Funes y Gomez, Promotor fiscal de Villena, y trasladado á esta Promotoria, de entrada, en la provincia de Alicante, á D. Manuel Ritas Garcia, que sirve la de Cocentaina.
 Id. id. Idem id. á D. Pablo Maroto y Alvarez, Promotor fiscal de Herrera del Duque, y nombrado para esta vacante, de entrada, en la provincia de Badajoz, á D. Pedro Cuesta y Gallardo, cesante del mismo destino.
 Id. id. Idem id. á D. José Corchado y Gijon, Promotor fiscal de Almodovar del Campo, y nombrado para esta Promotoria, de ascenso, en la provincia de Ciudad-Real, á D. Pedro Garcia San Roman, cesante de la de Avilés.
 Id. id. Idem id. á D. Tomás Dominguez Abarrategui, Promotor fiscal de Almaden, y nombrado para esta vacante, de entrada, en la provincia de Ciudad-Real, á D. Bartolomé Ayllon, cesante del mismo destino.
 Id. id. Idem id. á D. Tomás Gumiel y Guerra, Promotor fiscal de Orihuela, y nombrado para esta vacante, de término, en la provincia de Alicante, á D. Agustín Gisbert y Colomés, Juez cesante.
 Id. id. Idem id. á D. Antonio Garcia Galiano, Promotor fiscal de Dolores, y nombrado para esta Promotoria, de ascenso, en la provincia de Alicante, á D. Francisco Ibañez y Brotons, cesante del mismo destino.
 Id. id. Nombrando á D. Fernando Collado para la Promotoria fiscal de Albarracin, de ascenso, en la provincia de Teruel, y vacante por haber sido promovido el que la servia.
 Id. id. Nombrando para la Promotoria fiscal de Cocentaina, de entrada en la provincia de Alicante, y vacante por haber sido trasladado D. Manuel Ritas Garcia, á D. Luis Funes y Gomez, cesante de la de Villena.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Esteban de la Malla, Promotor fiscal de Cuenca.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Joaquin Ariza, Promotor fiscal de la Almunia de Doña Godina, y nombrado para esta vacante, de ascenso, en la provincia de Zaragoza, á D. Andrés Perez, cesante del mismo destino.
 Id. id. Traslado á la Promotoria fiscal de Vich, que se halla vacante y es de ascenso, en la provincia de Barcelona, á D. Domingo Caracul y Cámara, que sirve la de Andujar; trasladando á esta Promotoria, de igual categoría, en la provincia de Jaen, á D. Francisco Palau y Sañudo, que sirve la de Lucena, y nombrando para esta vacante tambien de ascenso, en la provincia de Castellón, á D. José Calvo y Barberán, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Augusto Monge, Promotor fiscal de Navalmaral de la Mata; trasladado á esta vacante, de entrada, en la provincia de Cáceres, á D. Lucas Poveda que sirve la de Almazan, y nombrado para esta Promotoria, tambien de entrada, en la provincia de Sort, á D. Tomás Martinez y Gonzalez, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Ramon Guerra y Neira, Promotor fiscal de Chantada, y nombrado para esta Promotoria, de entrada, en la provincia de Lugo, á D. Eduardo Somoza, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Francisco Liberero y Garcia, Promotor fiscal de Sacedon, y trasladado á esta Promotoria, de entrada, en la provincia de Guadalajara, á Don José María Luchi, que sirve la de Chiclana.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Juan Luque Izquierdo, Promotor fiscal de Antequera.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Francisco Gonzalez Subirats, Promotor fiscal de Segorbe, y nombrado para servir en comision esta Promotoria de ascenso, en la provincia de Castellón, á D. Manuel Gomez Mañes, Juez cesante, conservando la categoría que adquirió como Juez.
 Id. id. Nombrando para la Promotoria fiscal de Antequera, de término, en la provincia de Málaga, y vacante por haber cesado D. Juan Luque Izquierdo, á D. José Fernandez de Roda y Guerrero, que la sirvió antes en comision.
 Id. id. Nombrando para la Promotoria fiscal de Chiclana, de entrada, en la provincia de Cádiz, y vacante por haber sido trasladado el que la desempeñaba, á Don Martín Garcia Casasola.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Isidoro Ruata, Promotor fiscal de Boltaña.

La REINA (Q. D. G.) por Reales órdenes de la fecha que se indica, se ha servido adoptar las resoluciones siguientes:
 5 de Julio de 1865. Declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Andrés Pelaez Perez, Juez de primera instancia de Eoija.
 Traslado al Juzgado de primera instancia de Santucar al Juzgado de ascenso, en la provincia de Sevilla, á Don José de Maldonado, que sirve el de Lora del Rio.
 Traslado al Juzgado de Lora del Rio, de igual clase, en la misma provincia, á D. Felipe de Uria, que sirve el de Santucar el Mayor, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Montoro, de igual clase, en la de Córdoba, á D. Valentin de Santiago Fuentes, que sirve el de Valverde del Camino.
 Nombrar para el Juzgado de Valverde del Camino, de igual clase, en la de Huelva, á D. Antonio Barragan, electo para el de Montoro, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Quiroga, de entrada, en la de Lugo, á D. Alejandro Guilian, que sirve el de Coreubion, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Coreubion, de igual clase, en la de la Coruña, á D. Rafael Gil de Olmedilla, que sirve el de Quiroga.
 Traslado al Juzgado de Torrelaguna, de igual clase, en la de Madrid, á D. Felipe Antonio Arruche, que sirve el de Tamajon, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Tamajon, de igual clase, en la de Guadalajara, á D. Quintin de Azaña, que sirve el de Torrelaguna.
 Traslado al Juzgado de Infesto de Bervio, de igual clase, en la de Oviedo, á D. Ramon Losada Montenegro, que sirve el de Cebreiros.
 Traslado al Juzgado de Cebreiros, de igual clase, en la de Avila, á D. Antonio Cosin y Martín, que sirve el de Infesto de Bervio, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Arzuá, de igual clase, en la de la Coruña, á D. Luis Genton y Alvarez, que sirve el de Tabeiros, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Tabeiros, de igual clase, en la de Pontevedra, á D. José Garcia Centeno, que sirve el de Arzuá.
 Traslado al Juzgado de Tordesillas, de entrada, en la de Valladolid, á D. Francisco Hernandez de la Gándara, que sirve el de la Nava del Rey, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de la Nava del Rey, de igual clase, en la misma provincia, á D. Pedro del Castillo y Perez, que sirve el de Ledesma, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Ledesma, de igual clase, en la de Salamanca, á D. Pedro de Rueda, que sirve el de Tordesillas.

Mandar que D. Lino Duarte vuelva á encargarse del Juzgado de Borja, y D. Angel Lúcio Garcia del de Coria, quedando sin efecto las Reales órdenes de 13 de Junio último, por las cuales fueron trasladados, el primero al Juzgado de Coria y el segundo al de Borja.
 10 id. Traslado al Juzgado de primera instancia de San Roque, de ascenso, en la provincia de Cádiz, á Don Francisco de Zumarraga, que sirve el de Andujar.
 Nombrar para el de Andujar, de igual clase, en la de Jaen, á D. Ildefonso Gener, que lo ha servido y se halla electo para el de San Roque, accediendo á sus deseos.
 Nombrar para el Juzgado de Fuenteovejuna, de entrada, en la provincia de Córdoba, á D. Enrique Palacios, electo para el de Moguer.
 Nombrar para el de Moguer, de igual clase, en la de Huelva, á D. José Luciano Esquivel, electo para el de Fuenteovejuna, accediendo á sus deseos.
 Declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Bernardo Carril, Juez de primera instancia de Negreira.
 Nombrar para el Juzgado de Negreira, de entrada en la provincia de la Coruña, á D. José María Sanchez Somoza, Promotor fiscal cesante.
 Dejar sin efecto la Real orden de 18 de Junio último, por la cual fué nombrado D. Francisco Pooorull y Felip para el Juzgado de Ordenes.
 Nombrar para el Juzgado de Ordenes, tambien de entrada, en la provincia de la Coruña, á D. Domingo Esparris y Castellar, Promotor fiscal cesante.
 17 id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Baza, de ascenso, en la provincia de Granada, á D. José María Casas y Miranda, que sirve el de Santa Fe, accediendo á sus deseos.
 Traslado al de Santa Fe, de igual clase, en la misma provincia, á D. Ambrosio Campos y Molina, que sirve el de Baza.
 Declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Ambrosio Fernandez Vitacarras, Juez de primera instancia de La Bañeza.
 Promover al Juzgado de Segorbe, de ascenso, en la provincia de Castellón, vacante por fallecimiento de Don Mariano Carreras, á D. Agustín del Hierro, que sirve el de Tamarite.
 Nombrar para el Juzgado de Tamarite, de entrada, en la provincia de Huesca, á D. Joaquin Larraiz, cesante de igual cargo.
 Declarado de ascenso por Real orden de esta fecha el Juzgado de Santa Coloma de Farnés, en la provincia de Gerona, promover á este Juzgado en su nueva categoría á D. Arsenio Ramirez Orozco que lo desempeña.
 Traslado al Juzgado de Sarria, de entrada, en la de Lugo, á D. Benigno Borrajo, que sirve el de Santa Marta de Ortigueira.
 Traslado al Juzgado de Santa Marta de Ortigueira, de igual clase, en la provincia de la Coruña, á D. Pedro Sagastizabal, que sirve el de Sarria, accediendo á sus deseos.
 22 id. Declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Esteban Martín del Castillo, Juez de primera instancia de Aracena.
 Promover al Juzgado de Aracena, de ascenso, en la provincia de Huelva, á D. Tomás Jordán, electo para el de Astudillo.
 Declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Sabino Ruiz de Lope, Juez de primera instancia de Huete.
 24 id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Zafra, de ascenso, en la provincia de Badajoz, á D. Felipe del Castillo y Falcon, que sirve el de Don Benito, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Don Benito, de igual clase, en la misma provincia, á D. Antonio María de Subirán, que sirve el de Zafra.
 Declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Francisco Garcia Franco, Juez de primera instancia de Monacor.
 Nombrar para el Juzgado de Monacor que por clasificación le corresponde á D. Ildefonso San Millán, Juez de primera instancia de Vigo.
 Nombrar para el Juzgado de primera instancia de La Bañeza, de entrada, en la provincia de Leon, á D. Gregorio Martinez Cepeda, electo para el de Cangas de Tineo, accediendo á sus deseos.
 Declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. José de la Córda y Cueva, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha en la ciudad de Córdoba.
 Nombrar para el Juzgado del distrito de la Derecha en Córdoba, que es de término, á D. Miguel Aparicio, cesante de igual cargo.
 Traslado al Juzgado de Coria, de ascenso, en la provincia de Cáceres, á D. Pedro Nolasco Sagredo, que sirve el de Nájera.
 Traslado al Juzgado de Nájera, de igual clase, en la de Logroño, á D. Toibío Obco, que sirve el de Agreda, accediendo á sus deseos.
 Nombrar para el Juzgado de Agreda, de igual clase, en la de Sort, á D. Angel Lúcio Garcia, electo para el de Coria, accediendo á sus deseos.
 Declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Francisco Delgado Palacios, Juez de primera instancia de Chiclana.
 Nombrar para el Juzgado de Chiclana, de entrada, en la provincia de Cádiz, á D. Manuel Camacho y Gracian, que sirve interinamente el de San Fernando.
 Declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Leon Julio Romea, Juez de primera instancia de Lérida.
 27 id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Viver, de entrada, en la provincia de Castellón, á D. Antonio Baños, Juez de Prieo, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Prieo, de entrada, en la provincia de Cuenca, á D. Juan Manuel Romero, que sirve el de Viver, accediendo á sus deseos.
 Nombrar para el Juzgado de Alora, de igual clase, en la de Málaga, á D. Manuel Camacho Gracian, electo para el de Chiclana, accediendo á sus deseos.
 Nombrar para el Juzgado de Chiclana, de igual clase, en la de Cádiz, á D. Adrian Risueño, Promotor fiscal cesante.

La REINA (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:
 7 de Julio de 1865. Reponiendo á D. Francisco Javier Clavero en la plaza de Archivero de las cárceles de esta corte.
 14 id. Dejando sin efecto el nombramiento hecho en favor de D. Antonio Corzo y Barrera para una plaza de Auxiliar de la Fiscaía del Supremo Tribunal de Justicia, por no existir crédito legislativo al hacerse dicho nombramiento en 18 de Junio último.
 16 id. Disponiendo que quede sin efecto, de conformidad con el Real decreto de 22 de Febrero último, el nombramiento hecho en 12 de Junio pasado en favor de Don Manuel B-querro y Merino para una plaza de Oficial del Archivo del Supremo Tribunal de Justicia, y declarando cesantes por las mismas razones á D. Cayetano Luis de Fito, D. Mariano Olamin Sanz, D. Dionisio Cabrero, Don Julian Martínez Muñoz, D. Manuel Guerra y D. Felipe Peña Ayuso y Costalago, Auxiliares los cuatro primeros y Escritorios los dos últimos del referido Archivo.
 22 id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Gregorio Sauza, Auxiliar segundo del ramo del Monte-pío de Jueces de primera instancia en la Ordenacion general de Pagos de este Ministerio.

EMPLEADOS DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO COMPRENDIDOS EN EL REAL DECRETO DE 6 DE JULIO PRÓXIMO PASADO.
 22 id. Declarando cesante con el haber que por cla-

sificación le corresponde á D. José del Hoyo, Oficial décimo de la Ordenacion general de Pagos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del citado Real decreto; el cual, siendo Auxiliar del ramo del Monte-pío de Jueces de primera instancia con el sueldo anual de 8.000 rs., fué ascendido en 13 de Setiembre de 1864 á la referida plaza de Oficial décimo de la Ordenacion con el de 12.000 reales, contraviniendo á las reglas que establece el artículo 16 de la ley de presupuestos de 25 de Junio del expresado año de 1864.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Luis María de Campos y Romero, Oficial del Archivo de este Ministerio, de conformidad con el art. 3.º del referido Real decreto, el cual, siendo Escritorio sétimo de los de esta Secretaría con la dotacion anual de 8.000 rs., fué ascendido en 4.º de Junio pasado á la mencionada plaza con la de 10.000, contra lo dispuesto en la referida ley.
 Id. id. Nombrando á D. José del Hoyo Auxiliar segundo del ramo del Monte pío de Jueces de primera instancia con el haber de 800 escudos, de acuerdo con lo que dispone el art. 4.º del indicado Real decreto.
 Id. id. Nombrando á D. Luis María de Campos y Romero Escritorio sétimo de los de esta Secretaría con el haber de 800 escudos, de acuerdo con el art. 4.º del mencionado Real decreto.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
 DISPOSICIONES RELATIVAS AL PERSONAL, DICTADAS DURANTE EL MES DE JULIO ÚLTIMO.
 Secretaria.
 2.º Nombrando Auxiliar de la clase de Mayores á Don Mariano Pina, Secretario que ha sido de varios Gobiernos de provincia.
 5.º Id. Escritorio de la clase de cuartos á D. Gabriel Mangel y Cuesta, que lo era de la de quintos.
 6.º Id. id. de la de terceros á D. Manuel de la Puente y Gonzalez, Licenciado en Administracion.
 Id. id. Auxiliar de la de terceros á D. Amós Escalante, Licenciado en Ciencias.
 10.º Id. id. de la de segundos á D. Ruperto Aguirre, Oficial mayor, Jefe de la Seccion de Elecciones que ha sido en el Gobierno de Madrid.
 Id. id. de la Ordenacion general de Pagos Don José Fullana, Auxiliar cesante de la misma clase.
 Id. id. de la Seccion de Estadística y Pósitos de la Direccion general de Administracion local á D. Mauricio Trapella, Auxiliar de la de terceros de esta Secretaría.
 Id. id. Auxiliar en comision de la clase de Mayores á D. Eugenio Alonso Sanjurjo, que ha desempeñado el mismo destino.
 Id. id. Auxiliar de la misma clase á D. Martín Botella, que ha desempeñado igual destino.
 Id. id. de la clase de primeros á D. José Antonio Balanchona, Secretario del Gobierno de la provincia de Toledo, que ha desempeñado el mismo destino.
 Id. id. de la de segundos á D. Manuel Camacho, Auxiliar cesante del mismo.
 Id. id. de la misma clase á D. Ramon Goicoerrotea, Auxiliar primero de la Seccion de Estadística y Pósitos de la Direccion general de Administracion local.
 Id. id. de la misma clase á D. José Fernandez Urea, que ha desempeñado el mismo destino.
 Id. id. de la clase de terceros á D. Antonio Cuenca, que ha desempeñado el mismo destino.
 Id. id. de igual clase á D. Luis Alvarez, que ha desempeñado el mismo destino.
 Id. id. de la de cuartos á D. Félix Perez Ruiz, Auxiliar cesante de esta Secretaría.
 Id. id. de la misma clase á D. Antonio Izquierdo, cesante del mismo destino.
 Id. id. de igual clase á D. Angel Caminero, cesante del mismo destino.
 Id. id. de igual clase á D. Lorenzo Julian de Lemos y Gomez, Oficial sexto segundo del Archivo de este Ministerio.
 Id. id. de la misma clase á D. Lorenzo Garcia Barbon, Oficial sexto primero del Archivo de este Ministerio.
 Id. id. de la de quintos á D. Fernando Martinez Pedrosa, Auxiliar cesante de esta Secretaría.
 Id. id. de la misma clase á D. José Suarez y Garcia, que ha desempeñado el mismo destino.
 Id. id. de igual clase á D. Braulio Mellado, Abogado.
 Id. id. Escritorio de la clase de primeros á D. Miguel Aguilo, que ha desempeñado el mismo destino.
 Id. id. de la de segundos á D. Pedro La-had y D. Agustín Caro, que han desempeñado el mismo destino.
 Id. id. de la de terceros á D. Fernando Bande, Don Pedro Enrique Rivera, D. Alfredo Pansano, D. Ricardo Blanes y Carraña, D. Gerardo Gavilanes y D. Luis Balaca y Gilabert, que han desempeñado el mismo destino.
 Id. id. Escritorio de igual clase á D. Bonifacio Calatayud, cesante del mismo destino.
 Id. id. Escritorios de la de cuartos á D. Javier Prego de Oliver y D. José Garcia Rossetti, que han desempeñado igual destino.
 Id. id. Escritorio de la misma clase á D. Carlos Montemayor, que ha desempeñado igual destino.
 Id. id. Escritorios de la misma clase á D. Juan Manuel Florez, D. Lavislao Zapatero, D. Manuel Salustiano de Lerzer, D. Ramon Rosa de Flores y Frias, D. Félix Sanchez Barreda, D. Eduardo Maestre y Doncel, D. Fernando Nunez, D. Juan de Dios Sabariego y D. Jacobo Manzanera, que han desempeñado igual destino.
 Id. id. Escritorio de la misma clase á D. Manuel Mendo, Auxiliar de la Ordenacion general de Pagos.
 Id. id. Escritorios de la misma clase á D. Francisco Garcia y D. Juan Seguro y Linares.
 Id. id. de la de la clase de quintos á D. Rafael Garcia Blanco, D. Alejandro Fernandez Moscaula, D. Herman Fernandez Garcia, D. Francisco Ulibarri y Rosas y Don Ricardo La-Chica, que han desempeñado igual destino.
 Id. id. Oficial sexto segundo del Archivo á D. Ramon Velarde, Abogado.
 Id. id. Escritorio del Archivo á D. Angel de Francisco Balmori, que ha desempeñado destino de igual clase.
 Id. id. Auxiliar primero de la Seccion de Estadística y Pósitos de la Direccion general de Administracion local á D. José María Villanueva, Auxiliar de la clase de segundos de este Ministerio.
 Id. id. de la Ordenacion general de Pagos á D. Pedro de la Sota, que lo era de la clase de terceros de esta Secretaría.
 Id. id. de id. á D. Ramon Ubeda, que lo era de la de terceros de esta Secretaría.
 Id. id. de id. á D. José Jardin, que lo era de la de quintos de este Ministerio.
 Id. id. de id. á D. Estanislao de Koska Campuzano, que era Oficial de la Administracion del Correo Central.
 Id. id. de id. á D. José H. Bustillo y Perez, Escritorio del Archivo de esta Secretaría.
 Id. id. Auxiliares de id. á D. Manuel Jimenez y D. José Lopez Polin, que han desempeñado destino de igual clase.
 Id. id. Auxiliar de id. á D. Gregorio Hernandez Guerra, que lo era de la misma dependencia.
 Id. id. de id. á D. Pedro Leoz, Abogado.
 Id. id. de id. á D. José Garcia Carmona, que ha desempeñado destino de igual clase.
 Id. id. de id. á D. Manuel Moure, que ha desempeñado el mismo destino.
 21. Id. Escritorio de la clase de quintos del Ministerio á D. Julio Garcia del Busto, Licenciado en Jurisprudencia.
 27. Id. Escritorio de la clase de quintos á D. Anlo-

27 id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Manuel Ritas Garcia, que sirve la de Cocentaina.
 Id. id. Idem id. á D. Pablo Maroto y Alvarez, Promotor fiscal de Herrera del Duque, y nombrado para esta vacante, de entrada, en la provincia de Badajoz, á D. Pedro Cuesta y Gallardo, cesante del mismo destino.
 Id. id. Idem id. á D. José Corchado y Gijon, Promotor fiscal de Almodovar del Campo, y nombrado para esta Promotoria, de ascenso, en la provincia de Ciudad-Real, á D. Pedro Garcia San Roman, cesante de la de Avilés.
 Id. id. Idem id. á D. Tomás Dominguez Abarrategui, Promotor fiscal de Almaden, y nombrado para esta vacante, de entrada, en la provincia de Ciudad-Real, á D. Bartolomé Ayllon, cesante del mismo destino.
 Id. id. Idem id. á D. Tomás Gumiel y Guerra, Promotor fiscal de Orihuela, y nombrado para esta vacante, de término, en la provincia de Alicante, á D. Agustín Gisbert y Colomés, Juez cesante.
 Id. id. Idem id. á D. Antonio Garcia Galiano, Promotor fiscal de Dolores, y nombrado para esta Promotoria, de ascenso, en la provincia de Alicante, á D. Francisco Ibañez y Brotons, cesante del mismo destino.
 Id. id. Nombrando á D. Fernando Collado para la Promotoria fiscal de Albarracin, de ascenso, en la provincia de Teruel, y vacante por haber sido promovido el que la servia.
 Id. id. Nombrando para la Promotoria fiscal de Cocentaina, de entrada en la provincia de Alicante, y vacante por haber sido trasladado D. Manuel Ritas Garcia, á D. Luis Funes y Gomez, cesante de la de Villena.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Esteban de la Malla, Promotor fiscal de Cuenca.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Joaquin Ariza, Promotor fiscal de la Almunia de Doña Godina, y nombrado para esta vacante, de ascenso, en la provincia de Zaragoza, á D. Andrés Perez, cesante del mismo destino.
 Id. id. Traslado á la Promotoria fiscal de Vich, que se halla vacante y es de ascenso, en la provincia de Barcelona, á D. Domingo Caracul y Cámara, que sirve la de Andujar; trasladando á esta Promotoria, de igual categoría, en la provincia de Jaen, á D. Francisco Palau y Sañudo, que sirve la de Lucena, y nombrando para esta vacante tambien de ascenso, en la provincia de Castellón, á D. José Calvo y Barberán, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Augusto Monge, Promotor fiscal de Navalmaral de la Mata; trasladado á esta vacante, de entrada, en la provincia de Cáceres, á D. Lucas Poveda que sirve la de Almazan, y nombrado para esta Promotoria, tambien de entrada, en la provincia de Sort, á D. Tomás Martinez y Gonzalez, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Ramon Guerra y Neira, Promotor fiscal de Chantada, y nombrado para esta Promotoria, de entrada, en la provincia de Lugo, á D. Eduardo Somoza, cesante del mismo destino.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Francisco Liberero y Garcia, Promotor fiscal de Sacedon, y trasladado á esta Promotoria, de entrada, en la provincia de Guadalajara, á Don José María Luchi, que sirve la de Chiclana.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Juan Luque Izquierdo, Promotor fiscal de Antequera.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Francisco Gonzalez Subirats, Promotor fiscal de Segorbe, y nombrado para servir en comision esta Promotoria de ascenso, en la provincia de Castellón, á D. Manuel Gomez Mañes, Juez cesante, conservando la categoría que adquirió como Juez.
 Id. id. Nombrando para la Promotoria fiscal de Antequera, de término, en la provincia de Málaga, y vacante por haber cesado D. Juan Luque Izquierdo, á D. José Fernandez de Roda y Guerrero, que la sirvió antes en comision.
 Id. id. Nombrando para la Promotoria fiscal de Chiclana, de entrada, en la provincia de Cádiz, y vacante por haber sido trasladado el que la desempeñaba, á Don Martín Garcia Casasola.
 Id. id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Isidoro Ruata, Promotor fiscal de Boltaña.

La REINA (Q. D. G.) por Reales órdenes de la fecha que se indica, se ha servido adoptar las resoluciones siguientes:
 5 de Julio de 1865. Declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Andrés Pelaez Perez, Juez de primera instancia de Eoija.
 Traslado al Juzgado de primera instancia de Santucar al Juzgado de ascenso, en la provincia de Sevilla, á Don José de Maldonado, que sirve el de Lora del Rio.
 Traslado al Juzgado de Lora del Rio, de igual clase, en la misma provincia, á D. Felipe de Uria, que sirve el de Santucar el Mayor, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Montoro, de igual clase, en la de Córdoba, á D. Valentin de Santiago Fuentes, que sirve el de Valverde del Camino.
 Nombrar para el Juzgado de Valverde del Camino, de igual clase, en la de Huelva, á D. Antonio Barragan, electo para el de Montoro, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Quiroga, de entrada, en la de Lugo, á D. Alejandro Guilian, que sirve el de Coreubion, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Coreubion, de igual clase, en la de la Coruña, á D. Rafael Gil de Olmedilla, que sirve el de Quiroga.
 Traslado al Juzgado de Torrelaguna, de igual clase, en la de Madrid, á D. Felipe Antonio Arruche, que sirve el de Tamajon, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Tamajon, de igual clase, en la de Guadalajara, á D. Quintin de Azaña, que sirve el de Torrelaguna.
 Traslado al Juzgado de Infesto de Bervio, de igual clase, en la de Oviedo, á D. Ramon Losada Montenegro, que sirve el de Cebreiros.
 Traslado al Juzgado de Cebreiros, de igual clase, en la de Avila, á D. Antonio Cosin y Martín, que sirve el de Infesto de Bervio, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Arzuá, de igual clase, en la de la Coruña, á D. Luis Genton y Alvarez, que sirve el de Tabeiros, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Tabeiros, de igual clase, en la de Pontevedra, á D. José Garcia Centeno, que sirve el de Arzuá.
 Traslado al Juzgado de Tordesillas, de entrada, en la de Valladolid, á D. Francisco Hernandez de la Gándara, que sirve el de la Nava del Rey, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de la Nava del Rey, de igual clase, en la misma provincia, á D. Pedro del Castillo y Perez, que sirve el de Ledesma, accediendo á sus deseos.
 Traslado al Juzgado de Ledesma, de igual clase, en la de Salamanca, á D. Pedro de Rueda, que sirve el de Tordesillas.

Mandar que D. Lino Duarte vuelva á encargarse del Juzgado de Borja, y D. Angel Lúcio Garcia del de Cor